

En el marco de la Campaña de Comunicación “Mi Plan Adolescente” de la “Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes” promovida por el gobierno de Uruguay, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA llama a consultor/a para la implementación de la misma en redes sociales.

TERMINOS DE REFERENCIA

1. Antecedentes

La “Estrategia intersectorial y nacional de prevención del embarazo no intencional en adolescentes”¹ 2016 – 2020, es impulsada por los Ministerios de Salud Pública, Desarrollo Social, Educación y Cultura, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Administración Nacional de Educación Pública, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay y la Administración de los Servicios de Salud del Estado, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Núcleo Interdisciplinario Adolescencia, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos de la UdelaR.

El objetivo general de la Estrategia es disminuir la incidencia del embarazo no intencional en adolescentes y sus determinantes, garantizando la promoción y el ejercicio de sus derechos. Para lo cual es necesario abordar líneas de acción vinculadas principalmente a salud sexual y reproductiva, educación sexual, igualdad de género, violencia basada en género y generaciones, condiciones de ejercicio de la ciudadanía, proyectos de vida, inserción escolar.

Una de las líneas de acción de la Estrategia es la Campaña de Comunicación “Mi Plan Adolescente”², la que busca contribuir a la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia desde un enfoque de derechos, género y diversidad, además de fortalecer las condiciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, a través de la promoción del diálogo y la reflexión sobre la construcción de proyectos de vida diversos que cuestionen modelos tradicionales de género. La campaña tiene un fuerte componente en redes sociales y en intervenciones

1

http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Estrategia%20Estrategia%20Emb%20Adol..pdf

2 <https://www.facebook.com/MiPlanAdolescenteUy/>

en territorio para promover la participación adolescente. Esta acción es liderada por la Comisión de Comunicación de la Estrategia, integrada por las instituciones del Estado que implementan la misma y el UNFPA.

2. Objetivo del Llamado:

Contratar a una persona Community Manager para el diseño, ejecución y monitoreo de un Plan de Comunicación en redes sociales para la Estrategia Intersectorial de Embarazo Adolescente no intencional.

3. Objetivos específicos y tareas a desarrollar:

- ✓ Analizar, gestionar, monitorear y proponer estrategias para mejorar el posicionamiento de la Estrategia Intersectorial en las redes sociales.
- ✓ Generar engagement con la comunidad en redes sociales de Mi Plan Adolescente. Apuntando a lograr un vínculo emocional con el público objetivo de la estrategia (niñas, niños, adolescentes) y otros públicos (educadores, operadores sociales, periodistas, políticos, academia, entre otros).
- ✓ Proponer estrategias para aumentar sus seguidores, recomendar y establecer contacto con posibles “Influencers”.
- ✓ Diseñar un Plan de acción para gestión de crisis en redes sociales (conocimiento en gestionar una crisis social media, diseñar un protocolo de actuación, evaluando los posibles riesgos). Reportar ante la Comisión posibles debilidades y amenazas.
- ✓ Elaborar productos de comunicación específicos para redes (imágenes, GIF, videos, animaciones, etc). Definir los formatos y tonos de los mensajes para los productos de comunicación, públicos a quienes va definido, momentos de publicación e indicadores de resultado. Todo esto de forma consensuada con la comisión de comunicación.
- ✓ Generar contenido para redes a partir de la cobertura de eventos e instancias coordinadas o en que participa la Comisión.
- ✓ Participar en reuniones de coordinación con la Comisión.

- ✓ Recopilar información sobre actividades institucionales e inter – institucionales que fortalezcan los objetivos de la estrategia para su promoción en las redes sociales.
- ✓ Reportar semanalmente y realizar un informe mensual (estadísticas, análisis cualitativo) de la gestión en redes a la Comisión de Comunicación de la Estrategia Intersectorial de Embarazo Adolescente no intencional.

4. Perfil requerido

- Ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a con residencia legal y domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.
- No ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. Sí son admisible docentes de la enseñanza pública.

Formación y experiencia de trabajo:

- Formación en marketing, comunicación o publicidad.
- Se valorará cualquier tipo de especialización en marketing digital.
- Al menos 3 años de experiencia en cargos de community management o similares (gestión de redes sociales, social media management, media planning).
- Manejo de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.
- Excelente nivel de redacción.
- Conocimientos en fotografía y edición audiovisual.
- Experiencia en gestión y pauta de campañas online en redes sociales. Ser capaz de dar seguimiento, en todo momento, a las acciones tácticas que se hayan definido desde la Institución acorde a los objetivos marcados: promociones, campañas, acciones, etc.
- Experiencia en campañas comunicacionales del Estado y/o sociedad civil dirigidas a adolescentes.
- Conocimiento de la Campaña Mi Plan Adolescente.

Competencias de trabajo:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para expresar ideas y comunicar información.
- Capacidad para construir un clima de trabajo armonioso.
- Respeto por la diversidad.

5. Condiciones logísticas y financieras

UNFPA efectuará un contrato de arrendamiento de servicios part - time a la persona seleccionada, con disponibilidad horaria para el cumplimiento de las tareas. El pago se realizará mensualmente. La duración de la contratación será del 15 de junio al 30 de noviembre de 2018.

El/la profesional trabajará desde su domicilio, debiendo participar en reuniones de la Comisión de Comunicación de la Estrategia y en actividades de la misma. Deberá viajar una vez al mes al interior del país a participar en actividades en territorio junto al equipo de la Estrategia. Trabjará en directa coordinación y bajo la supervisión de la Comisión de Comunicación de la Estrategia y UNFPA.

Al momento de la contratación se deberá contar con cédula de identidad y carné de salud vigente así como la documentación correspondiente de méritos y empresa unipersonal o factura como profesional.

6. Inscripción:

Todas aquellas personas que deseen postular deberán enviar por correo electrónico:

- Curriculum Vitae
- Formulario P11 (se adjunta)
- Carta de motivación para la postulación y aspiraciones salariales.

Las postulaciones se reciben en el correo electrónico uruguay.office@unfpa.org con asunto: Llamado Consultor/a Mi Plan Adolescente: (nombre del/la postulante). Recibirá correo de confirmación de recepción.

La no presentación de alguno de los documentos solicitados será eliminatoria para la preselección de candidaturas.

A las personas que sean preseleccionadas se les pedirán que acrediten lo establecido en su CV presentando los originales al momento de la entrevista.

7. Plazo de presentación

El plazo de envío vía correo electrónico de las postulaciones **vence el 25 de mayo de 2018 a las 11.59 pm hora local Uruguay.**

Las postulaciones recibidas después de esa fecha y hora local Uruguay, no serán tomadas en cuenta.